



SESIÓN ORDINARIA Nº 34

En Padre Las Casas, a veintiuno de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Informe de Comisiones.
 - 5 b) Modificaciones Presupuestarias.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Entrega Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) Año 2014.
 - 6 c) Autorización para Transacción Judicial.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde solicita a la señora Secretario Municipal, hacer entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto al Programa de Caminos, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Copia pronunciamiento de la Contraloría sobre la modificación de fichas del personal que presta servicios en mantención de áreas verdes, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

3. Informe sobre estado de sumarios administrativos y sanitarios practicados por el Servicio de Salud, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre el estado de avance del proyecto de la Piscina Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informe de Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, propone al Pleno rechazar la propuesta de Modificación al Reglamento N°37 Coordinado de la Organización Interna y de funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, materia que se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano, por cuanto señala no se estaría ajustando a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto a lo anterior, el Concejal Sr. Alex Henríquez hace alusión al dictamen N°996 de la Contraloría General de la República, de fecha 08.01.10, el cual señala lo siguiente: “En relación con la materia, cumple manifestar que la reiterada jurisprudencia de este Organismo de Control contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 25.930 de 2000, 34.104 de 2003 y 24.706 de 2009, ha sostenido que cuando la ley asigna una función específica o genérica a una unidad, no es posible asignársela a otra distinta, de manera que las funciones que el legislador encarga a la Unidad de Desarrollo Comunitario, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con la promoción del empleo y el fomento productivo local -que son las que precisamente desarrollan las oficinas municipales de la especie, sólo pueden ser asumidas por la referida unidad y no por otra.

En este orden de ideas, y tal como se afirma en el citado dictamen N° 34.104, de 2003, cabe señalar que es en ese contexto en el que debe entenderse el artículo 31 de la citada ley, que faculta al alcalde para que, con el acuerdo del concejo, regule, mediante un reglamento, la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, esta Contraloría General estima que no procede que la Municipalidad de Quinta Normal haya dispuesto que las oficinas municipales de intermediación laboral y fomento productivo dependan del Administrador Municipal, toda vez que ello contraviene las reglas de organización interna del municipio, contenidas en los artículos 15 y siguientes de la ley N° 18.695, las que son de carácter obligatorio, de manera que esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de ajustarse a dicha normativa”.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que el señor Asesor Jurídico estaría entregando una nueva propuesta de Reglamento.

Conclusión de la Comisión:

Rechazar la Modificación al Reglamento N°37 Coordinado de la Organización Interna y de funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rechazar la Modificación al Reglamento N°37 Coordinado de la Organización Interna y de funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que se trabajó en comisión las siguientes Modificaciones Presupuestarias: Cuenta Correos del Presupuesto Municipal, por un monto de M\$1.500; Cuenta Programas Informáticos del Presupuesto Municipal, por un monto de M\$231; las cuales están en condiciones de ser votadas. Igualmente hace mención que está pendiente la nómina de los beneficiarios 2013 del Programa Apoyo a la Discapacidad 2013 del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria que fue votada en la sesión anterior.

El señor Alcalde, da lectura a las Modificaciones Presupuestarias mencionadas anteriormente por la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Presupuesto Municipal

Cuenta Correo

Con el objeto de contar con disponibilidades para el despacho, vía Correo, de Cartas Cobranzas a Contribuyentes Morosos de Derechos Municipales, desde la Administración Municipal, se solicita suplementar la Cuenta respectiva en M\$1.500.

Los recursos serán provistos por saldos disponibles existentes en Ítems del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$1.055.-
22 07 Publicidad y Difusión	<u>M\$ 445.-</u>
	Sub Total: M\$1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 05 Servicios Básicos	<u>M\$1.500.-</u>
	Sub Total: M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Correo, por un monto de M\$1.500.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Programas Informáticos

Se precisa suplementar la Cuenta 29 07 Programas Informáticos del Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$231, suma faltante para cubrir los requerimientos para el presente año.

Los recursos serán provistos con disponibilidades de la Cuenta Servicios de Publicidad, también del Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$231.-</u>
	Sub Total:	M\$231.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 07	Programas Computacionales	<u>M\$231.-</u>
	Sub Total:	M\$231.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal, Cuenta Programas Informáticos, por un monto de M\$231.-

Presupuesto Municipal

Programa Apoyo a la Discapacidad 2013

Se precisa realizar reasignación presupuestaria de la iniciativa "Apoyo a la Discapacidad año 2013", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, a objeto de suplementar la Cuenta 24 01 007 Asistencia Social para Personas Naturales, del mismo Programa, que permita dar respuesta a la alta demanda por ayudas especiales de personas con discapacidad.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 02	Textiles, vestuario y Calzado	M\$ 200.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$1.318.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 99.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 100.-
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$ 250.-</u>
	Sub Total:	M\$1.967.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$1.967.-</u>
	Sub Total:	M\$1.967.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Discapacidad 2013, por un monto de M\$1.967.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Fondos Programa de Integración, que favorece a niños con necesidades educativas especiales de las Escuelas de Metrenco, Truf Truf, Darío Salas, Licanco, Ñirrimapu y Chomío, por un monto de M\$19.600.

Se constituye la comisión el día 20 de noviembre del presente, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto que preside; contamos además con antecedentes aportados por la Sra. Paola Sandoval, a través de Carpeta, ingresada a través de la Presidenta de la comisión, con detalle de solicitudes de Directores de Escuelas Municipales de la Comuna, respecto de la reasignación de los recursos mencionados.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la materia presentada, dejando constancia de observación y posterior solicitud de información, respecto de la presentación de cotizaciones de un único oferente para compra de materiales, en las seis escuelas municipales que se informan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace consultas respecto al tema, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación. De lo cual, el Concejal Sr. Henríquez, solicita informe respecto a los proveedores en la ejecución presupuestaria de esta línea de acción.

Presupuesto Educación

Reasignación Fondos Programa de Integración

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Departamento de Educación, se precisa reasignar recursos del Programa de Integración, que favorece a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de los Establecimientos Educativos de Metrenco, Truf Truf, Darío Salas, Licanco, Ñirrimapu, y Chomío.

Esto, a objeto de dar respuesta a solicitudes de los señores Directores, y que dice relación con:

- Contratación de Psicólogo para evaluaciones de Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Adquisición de Materiales de Oficina,
- Adquisición de Materiales de Enseñanza, y
- Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$19.600.-
	Sub Total:	M\$19.600.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 3.900.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$15.700.-
	Sub Total:	M\$19.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Fondos Programa de Integración, por un monto de M\$19.600.-

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria para cambiar de Área Gestión 01 a Programas Sociales, Gestión 04, por un monto de M\$157, correspondiente a Cuenta de Emergencia pendiente de Rendición Año 2008.

La comisión se constituye el día 20 del presente, con la presencia de los Concejales, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto que preside, acompaña este trabajo de comisión Sr. Pedro Doyharcabal, Dideco.

Conclusión de la comisión:

La materia se rechaza, en vista de falta de información de la rendición de cuenta que el Municipio tiene pendiente del año 2008 manifestada.

Se aprueba, con los votos a favor de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, informe de Comisión de Administración y Finanzas, en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 04 Programas Sociales, por un monto de \$157.-

Presupuesto Municipal

De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 04 Programas Sociales

Se precisa realizar modificación presupuestaria para cambiar del Área de Gestión 01 Gestión Interna al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, la suma de M\$157, correspondientes a la Cuenta Fondos de Emergencia pendientes de rendición del año 2008.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 001 Fondos de Emergencia	<u>M\$ 157.-</u>
Sub Total:	M\$ 157.-
Área de Gestión 04 Programas Sociales:	
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
24 01 001 Fondos de Emergencia	<u>M\$ 157.-</u>
Sub Total:	M\$ 157.-

ACUERDO: Se rechaza, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel y el Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de -Gestión 04 Programas Sociales, por un monto de M\$157.-

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Programa Apoyo a la Discapacidad 2013, por un monto de \$900.

La Comisión se constituye con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto que preside. Acompaña el trabajo de comisión, Sr Pedro Doyharcabal, Dideco.

Conclusión de la comisión:

Rechazar la materia presentada, en vista de que el Concejo Municipal, al aprobar el Presupuesto para el 2013, en el mes de diciembre del año 2012, con las fichas presentadas, lo aprueba con todos los Programas financiados y para el cumplimiento de sus objetivos. Por tanto, la comisión solicita información por escrito de las causas que producen la falta de recursos para el Programa de Discapacidad, para el mes de diciembre del presente año.

Se aprueba, con los votos a favor de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, informe de Comisión de Administración y Finanzas, en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Discapacidad 2013, por un monto de \$900.-

Presupuesto Municipal

Programa Apoyo a la Discapacidad 2013

Con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la continuidad de la profesional Asistente Social que labora en el mismo, por el mes de Diciembre del presente año; se precisa reasignación presupuestaria de la iniciativa "Apoyo a la Discapacidad año 2013", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$900.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 900.-</u>
Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 900.-
	Sub Total:	M\$ 900.-

ACUERDO: Se rechaza, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel y el Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Discapacidad 2013, por un monto de M\$900.-

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Rural:

Informe de Comisión de Desarrollo Rural

Materia: Modificación Presupuestaria al Programa Mejoramiento y Reparación de Camino Año 2013.

Con fecha 20 de noviembre del presente año, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural para analizar la solicitud de la Modificación Presupuestaria al Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013. Con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo que preside; acompaña el trabajo de Comisión el Sr. Claudio Quilaqueo.

Conclusión:

Considerando la necesidad de reparar los camiones tolva y maquinarias que cumplen labores en Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos, y viendo que se hicieron entrega de los documentos solicitados, esta comisión resuelve aprobar dicha Modificación Presupuestaria.

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013

Desde la Administración Municipal, se hace presente la necesidad de reasignar recursos, por M\$2.500, en el Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente, con la finalidad de proveer recursos para servicios de mantención de los camiones tolva y maquinaria municipal que cumplen labores en dicho Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 400.-
22 08	Servicios Generales	M\$2.100.-
	Sub Total:	M\$2.500.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 06	Otros Gastos en Personal	M\$2.500.-
	Sub Total:	M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013, por un monto de M\$2.500.-

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

Tema tratado en el punto anterior.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, se precisa suplementar en M\$400 el Ítem 22 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la iniciativa "Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, a objeto de realizar contratación de servicio de tasación de terreno, cuya adquisición está siendo postulada a la SUBDERE, Programa Acciones Concurrentes.

Los recursos serán provistos por saldos disponibles existentes en Ítems del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos		<u>M\$400.-</u>
		Sub Total:	M\$400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11 - 04	Servicios Técnicos y Profesionales		<u>M\$400.-</u>
		Sub Total:	M\$400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013, por un monto de M\$400

6 b) Entrega Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) Año 2014.

Se hace entrega, para revisión de los señores Concejales, el Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) Año 2014.

Siendo las 09:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y sigue presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

Siendo las 09:57 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

Siendo las 12:17 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que durante el receso se constituyó la Comisión de Administración y Finanzas, con la presencia del Concejo Municipal en pleno. Da a conocer las conclusiones de las materias analizadas, para posteriormente sean sometidas a votación.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$400.-

Conclusión de la Comisión:

La materia queda dispuesta para ser aprobada.

Presupuesto Municipal

Cuenta Mobiliario y Otros

Desde la Administración Municipal se solicita suplementar la Cuenta del Área de Gestión 01 Gestión Interna, Mobiliario y Otros, en M\$970, a objeto de dar respuesta a requerimiento del señor Director de Obras Municipales, en orden a contar con un mueble destinado a archivo de carpetas de construcción y otra documentación de importancia para la Dirección de Obras Municipales.

Los recursos serán provistos por disponibilidades existentes en el ítem 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales de años anteriores, del área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 11 - 01 - 709901 Servicios Básicos	<u>M\$970.-</u>
Sub Total:	M\$970.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 04 - 01 Mobiliario y Otros	<u>M\$970.-</u>
Sub Total:	M\$970.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$970.-

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicio de Aseo, por un monto de M\$19.150.-

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la materia presentada, con la observación de que el Concejo Municipal, a través de la comisión, solicita que cuando se presenten contratos para la aprobación del Cuerpo Colegiado, se adjunte las bases administrativas y técnicas.

Presupuesto Municipal**Cuenta Servicio de Aseo**

De acuerdo a lo informado por la Administración Municipal, se precisa provisionar recursos para financiar gastos, por concepto de Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales, por los meses de noviembre y diciembre del presente año (M\$26.500), y para cancelar servicio de aseo de inmuebles que serán utilizados en próximo proceso electoral (M\$2.500). Considerando los saldos existentes en el ítem, la necesidad de suplementación de la cuenta presupuestaria respectiva alcanza a M\$19.150.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en diferentes ítems del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente. Entre ellos "Servicios Técnicos y Profesionales", con M\$16.000, cuya disponibilidad se produce por no licitación de servicios profesionales jurídicos para representar judicialmente al Municipio ante deudores morosos, cobro de derechos y tasas impagas, funciones desempeñadas por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 03 - 0170	Combustible y Lubricantes	M\$ 2.099.-
22 09 - 01	Arriendos	M\$ 1.051.-
22 11 - 01	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$16.000.-</u>
	Sub Total:	M\$19.150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 - 01	Otros Gastos en Personal	<u>M\$19.150.-</u>
	Sub Total:	M\$19.150.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicio de Aseo, por un monto de M\$19.150.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su voto de rechazo, señalando que desde que se pasó la materia a comisión, siempre se realizó el análisis en torno a la conclusión de un sumario administrativo, lo que a la fecha no ha ocurrido. También deja constancia que no estuvo presente en la votación en la conclusión de la comisión, por tener que asistir a una reunión.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2013, por un monto de M\$11.753.-

La Comisión informa que se recepciona el documento enviado a la Contraloría, por parte del Asesor Jurídico del Municipio, al cual se le da lectura y se conoce el contenido de éste.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la materia presentada.

Presupuesto Municipal

Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013”

Se precisa suplementar el programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013” del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal 2013, en M\$11.753. Esto, a objeto de contar con disponibilidades que permita la prolongación de Contratos a Honorarios del Personal que labora en dicho Programa, por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Los recursos serán provistos por disponibilidades existentes en Ítems y Programas Municipales de años anteriores, cuyos compromisos contables, finalmente no se concretarán durante el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1. Ítems Presupuestarios

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

29 99 - 02	Otros Activos no Financieros	M\$ 18.-
22 05 - 02-709901	Servicios Básicos	M\$1.572.-
22 05 - 01-709901	Servicios Básicos	M\$3.043.-
22 06 - 01-709901	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 47.-
22 07 - 01-709901	Publicidad y Difusión	M\$ 339.-
22 12 - 01-709901	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 115.-</u>
	Sub Total:	M\$5.134.-

2. Área de Gestión 04 Programas Sociales:

2.1 Programa Red de Agroelaborados 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$61.-</u>
	Sub Total:	M\$61.-

2.2 Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos, Año 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 01	Alimentos y Bebidas	<u>M\$598.-</u>
	Sub Total:	M\$598.-

2.3 Programa Asesoramiento Organizacional 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$3.001.-</u>
		Sub Total: M\$3.001.-

1.4 Programa Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 23.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$136.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 54.-</u>
		Sub Total: M\$213.-

2.5 Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$207.-</u>
		Sub Total: M\$207.-

3. Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.**3.1 Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2012.**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$186.-</u>
		Sub Total: M\$186.-

3.2 Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$2.300.-</u>
		Sub Total: M\$2.300.-

3.3 Programa Gestión medio Ambiental 2012.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$53.-</u>
		Sub Total: M\$53.-

Total Ítems que Disminuyen: M\$11.753.-**Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013.**

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 02	Otros Gastos en Personal	<u>M\$11.753.-</u>
		Sub Total: M\$11.753.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que aún está pendiente la respuesta de Contraloría, respecto de la observación realizada por la Comisión de Administración y Finanzas, entregada en la Sesión Ordinaria del día 18 del presente, en forma verbal y escrito, a través de un informe.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013", por un monto de M\$11.753.-

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal 2013, por un monto de M\$13.100.-

Conclusión de la Comisión:

La Comisión concluye aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

Presupuesto Municipal**Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013**

Se precisa suplementar en M\$13.100, la iniciativa "Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, a objeto de dar continuidad a Contratos a Honorarios al Personal de dicho Programa, por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

El financiamiento de esta suplementación se realizará con saldos disponibles en iniciativas de inversión ya ejecutadas, e Ítems del Área de Gestión 01, Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, según detalle que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 02 - 01	Textiles, vestuario y Calzado	M\$	279.-
22 04 - 01	Materiales de Uso o Consumo	M\$	31.-
22 05 - 01	Servicios Básicos	M\$	2.350.-
22 07 - 01	Publicidad y Difusión	M\$	200.-
22 08 - 01	Servicios Generales	M\$	3.041.-
22 12 - 01	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	2.500.-
29 06 - 01	Equipos Informáticos	M\$	1.024.-
29 07 - 01	Programas Informáticos	M\$	692.-
30 99 - 01	Otros Activos Financieros	M\$	140.-
31 02 004 - 05	Obras Civiles. Proyecto Código 208 "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, PLC"	M\$	713.-
31 02 004 - 04	Obras Civiles. Proyecto Código 212 "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas"	M\$	1.828.-
31 02 004 - 02	Obras Civiles. Proyecto Código 216 "Habilitación Alumbrado Público Varios Sectores Comuna de Padre Las Casas"	M\$	258.-
31 02 999 - 01	Otros Gastos. Proyecto Código 209 "Provisión de Contenedor para Bodega Secretaría Municipal"	M\$	44.-
	Sub Total:	M\$	13.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 04	Otros Gastos en Personal	M\$	13.100.-
	Sub Total:	M\$	13.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013, por un monto de M\$13.100.-

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, propone someter a votación conformar una Comisión Fiscalizadora, en función del Artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a la ejecución de los programas sociales y Secpla del Presupuesto Año 2013.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la Modificación Presupuestaria anteriormente expuesta y aprobada, deja constancia que el Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013, fue financiado con la aprobación del pleno de los Concejales, en Sesión Ordinaria realizada el 05 de diciembre de 2012, para el año 2013, y menciona que la Administración adultera el contenido de la ficha original del programa antes citado, respecto al recurso humano (incremento en remuneraciones), lo cual no fue informado para su aprobación y revisión a este Concejo Municipal, a lo menos en dos oportunidades.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, conformar una Comisión Fiscalizadora, en lo que dice relación a la ejecución presupuestaria del Presupuesto Año 2013, Área de Gestión 04 Programas Sociales y Programas que dependen de la Secretaría Comunal de Planificación, conforme a lo señalado en el Artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la Comisión Fiscalizadora queda constituida por todos los Concejales que votaron a favor de la investigación y la preside el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

6 c) Autorización para Transacción Judicial.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Tema: Solicitud De Autorización Para Transacción Judicial.

Esta Dirección tiene a bien informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de los antecedentes correspondientes a la Causa Judicial Rol C-3795-2013, caratulada "Fritz con Municipalidad de Padre Las Casas", juicio que actualmente gestiona el Segundo Juzgado Civil de Temuco, y al mismo tiempo, viene en solicitar la respectiva autorización para transigir judicialmente con el demandante. Todo lo anterior de conformidad a lo previsto y dispuesto en los Artículos 65 letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d), del mismo cuerpo legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa que la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 22 de agosto de 2013, fue notificada de una demanda de prescripción extintiva de acciones y derechos. La demanda fue interpuesta por don Jaime René Fritz Urrutia, quien expone en su presentación, que es propietario de un vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo B-10, año 1987, Patente e Inscripción EY.9799-2. Indica que no ha pagado los permisos de circulación del vehículo antes singularizado desde el año 2001, por cuanto su vehículo no ha transitado, manteniéndolo

guardado desde su adquisición en el taller mecánico de don Juan Carlos Leal Aguilera.

Concluye solicitando se declare la prescripción extintiva de la acción de cobro de los Permisos de Circulación del vehículo de su propiedad, respecto de los periodos comprendidos entre el año 2001 y 2009, ambos inclusive.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 2521 del Código Civil, prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos. Por su parte, el Artículo 12 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, establece que los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por Permiso de Circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las tasas que allí se indican. De la norma expuesta se colige que el pago por concepto de permiso de circulación constituye un impuesto a beneficio municipal, el que por regla general debe ser enterado respecto de todos los vehículos que circulan en el país.

Que, en consecuencia la petición de declaración de prescripción realizada ante el Tribunal competente por don Jaime René Fritz Urrutia, es procedente y se ajusta a derecho, y oponerse a la solicitud injustificadamente podría dar lugar a la condena en costas de la causa.

Notificada la demanda, el propietario concurre a la Dirección de Asesoría Jurídica y manifiesta su intención de arribar a un acuerdo con la Municipalidad de Padre Las Casas, con el objeto de poner término al litigio pendiente.

El señor Jaime René Fritz Urrutia, ofrece pagar a la Municipalidad de Padre Las Casas, la suma de \$87.445, correspondiente a los Permisos de Circulación por los períodos que comprenden el año 2009 a 2012, suma que será pagada al contado y en dinero efectivo.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente planteadas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, la debida autorización para efectuar transacción judicial respecto de la demanda de declaración de prescripción de la acción de cobro del impuesto de Permiso de Circulación, deducida por don Jaime René Fritz Urrutia, propietario del vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo B-10, año 1987, Patente e Inscripción EY.9799-2, aceptando los términos de la demanda en los términos planteados y acordar el pago inmediato de los periodos no prescritos por la suma ya indicada.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la materia presentada en forma dividida.

Votan a favor de votar la materia ahora, los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui.

Vota por rechazar la solicitud de transacción judicial antes mencionada, el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Votan a favor de aprobar la propuesta, considerando el informe verbal que entregó la señora Jefe de Finanzas, respecto a que no se había realizado medidas de cobro para la respectiva materia, es que se solicita por parte de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo, poder conocer en mayor detalle los antecedentes y además solicitar una investigación al respecto.

Por tanto, por tres votos que da la mayoría, se decide aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi; con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo; autorización para transigir judicialmente la Causa Rol C-3795-2013, Caratulada "Fritz con Municipalidad de Padre Las Casas", Juicio que actualmente se gestiona en el Segundo Juzgado Civil de Temuco. El Concejal Sr. Alex Henríquez no se encuentra presente en la sala al momento de la votación.

7. VARIOS.

a) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Da lectura a carta de fecha 15.11.13, enviada por la Directiva del Club Deportivo Liga Huichahue Chomío, en la cual solicitan Subvención Municipal para el año 2013, requiere reconsiderar petición.
- Respecto de la deuda que mantiene la Empresa Sivemaq Limitada con la Municipalidad de Temuco, por concepto de entrada al vertedero de los residuos domiciliarios de la Comuna de Padre Las Casas, solicita copia del convenio entre la Municipalidad de Temuco - Sivemaq - Municipalidad de Padre Las Casas; copia de los expedientes de pago a la Empresa Sivemaq Ltda. de los meses de noviembre, diciembre del año 2012 y enero, febrero del año 2013.
- Respecto de la entrega de formularios para solicitar los juguetes navideños de parte de las organizaciones de la Comuna, solicita información de la

nueva fecha, la cual se amplió como consecuencia del Paro de los Funcionarios Municipales.

b) El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe respecto de la asistencia de los Directores Municipales, durante el paro de funcionarios municipales.
- Solicita plaza de trabajo para la Sra. Sara Muñoz Vásquez y Sr. Braulio Jeremías Melín, inscritos en la OMIL, reitera priorizar solicitudes mediante oferta laboral que exista en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Asimismo, solicita apoyo para el Sr. Braulio Jeremías Melín, para postulación de proyectos a través del Centro de Negocios que depende de la Municipalidad.
- Solicita considerar en renovación de Programas Pro Empleo a la Sra. Heredia Henríquez Mora y Sra. Katerine Ortega Parra, las cuales se encuentran, según puntaje de Ficha de Protección Social, en el primer quintil más pobre del País. Deja copia del certificado de FPS, que acredita los bajos puntajes.
- Solicita realizar trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano durante la tarde, para analizar el Plan Anual de Salud Municipal.

c) La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Consulta si en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) viene la modificación en torno a que no se cierra la Escuela Lenfuen de San Ramón.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, responde que en el PADEM que se entregó a los señores Concejales con fecha 07 de octubre de 2013, no está incorporado la Escuela Lenfuén; sin embargo, posterior a la reunión que sostuvo el señor Alcalde y el compromiso que se hizo, la Escuela Lenfuén no se va a cerrar y se va a incorporar en la rectificación del PADEM.

La señora Secretario Municipal, señala que se hace entrega a los señores Concejales de la citación a la Sesión Ordinaria, que se realizará el día lunes 25 del presente.

La señora Presidenta del Concejo, informa que el Director de Desarrollo Comunitario se comprometió de enviar un correo electrónico a los señores Concejales, informando del nuevo plazo y lugar, para la entrega y retiro de los formularios para optar al beneficio de los juguetes navideños.

Se levanta la sesión a las 13:20 horas.